



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.833 / 2016.-

ZAPALLAR, 29 de Diciembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 307 emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 9798, de fecha 29 de Diciembre de 2016, de Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1° REGULARIZASE Y OTORGUESE Permiso a GAS QUINTA REGION NORTE LTDA.,** Rut. N° 76.136.057-4, para ejercer Distribución y Venta Ambulante a domicilio de Gas Licuado, en Sector La Laguna de Zapallar, Comuna de Zapallar, correspondiente al mes de Diciembre de 2016, en Camión Placa Patente N° GTZT-35, conducido por Luis Pizarro, Rut N°
- 2° PROHIBASE ruidos molestos** en la Comuna de Zapallar.
- 3° PAGUESE la suma de 0,20 UTM diario,** según T. IV, Art. Séptimo, N° 3, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos / Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

OTL / SEC / ffd.-